

TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN						
Estado Analítico de Ingresos						
Del 1 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2016						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3= 1 + 2)	-4	-5	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	1,216.94	1,216.94	1,216.94	1,216.94	1,216.94
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,344,811.00	0.00	2,344,811.00	2,344,811.00	2,344,811.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>Total</b>	<b>2,344,811.00</b>	<b>1,216.94</b>	<b>2,346,027.94</b>	<b>2,346,027.94</b>	<b>2,346,027.94</b>	<b>1,216.94</b>
					Ingresos excedentes <sup>1</sup>	

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3= 1 + 2)	-4	-5	
<b>Ingresos del Gobierno</b>						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	1,216.94	1,216.94	1,216.94	1,216.94	1,216.94
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,344,811.00	0.00	2,344,811.00	2,344,811.00	2,344,811.00	0.00
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>Total</b>	<b>2,344,811.00</b>	<b>1,216.94</b>	<b>2,346,027.94</b>	<b>2,346,027.94</b>	<b>2,346,027.94</b>	<b>1,216.94</b>
					Ingresos excedentes <sup>1</sup>	

<sup>1</sup> Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

AUTORIZÓ

C.P. ADDY ERIKA CAMACHO PAT  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

LABORÓ

C.P. SANTOS NARCISO ZÚÑIGA CHALÉ  
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN Y  
CONTABILIDAD